

**REGLAMENTO II
EDICIÓN
ELCID FALCO XTREM**



Reglamento general 2023. | Dirección de carrera

INDÍCE	2
REGLAMENTO GENERAL.....	3
1. INSCRIPCIÓN.....	3
2. CATEGORÍAS y PREMIOS.....	4
3. NORMAS	4
4. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO.....	5
5. SANCIONES Y DESCALIFICACIÓN.....	6
6. REPOSABILIDAD	6
7. RETIRADA Y ABANDONO.....	7
8. RECLAMACIONES.....	7
9. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD	8
10. ANEXOS PRUEBAS.....	9
11. Semi-autoficiencia	9
12. CARRERA POR EQUIPOS	10
13. Normativa Covid.....	10



REGLAMENTO GENERAL

El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todo participante **en las pruebas del evento.**

Todo aquello que esté fuera de él se regirá por la reglamentación **FEMECV FEDME, e ITRA.**

El hecho de inscribirse supone la aceptación del reglamento. Cualquier incumplimiento de éste será motivo de sanción.

Al realizar la inscripción todo participante reconoce que es conocedor de la dureza de la prueba, que no tiene ninguna contraindicación médica que impida su realización, estar preparado físicamente para la misma y asume las normas establecidas.

1. INSCRIPCIÓN

- a) Requisitos mínimos para la prueba.
 - a. Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos el día de la prueba
 - b. Obligatorio al entregar al recoger el dorsal la declaración jurada de la I “El Cid Falco Xtrem”.
- b) Los corredores que realicen la inscripción como FEDERADOS, deberán mostrar la licencia federativa original en el momento de retirada del dorsal y sólo serán válidas las licencias federativas FEDME o de la correspondiente federación regional con cobertura dentro de la Comunidad Valenciana o con licencias RFEA/ITRA.
- c) Para los corredores que realicen la inscripción como **NO FEDERADOS**, la cuota de inscripción incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba.
- d) La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.
- e) A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.
- f) **EL DORSAL SE ENTREGARÁ** en el lugar, fecha y hora que la organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirán en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.
- g) En la recogida de dorsales se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no podrá retirarse sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.
- h) Igualmente se entregará un chip, y/o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.
- i) Los corredores que no entreguen el chip en la meta no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada.



- j) No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.
- k) No están permitidas las **cesiones de dorsal**, se podrá solicitar la anulación de la inscripción a través de la página de gestión de inscripciones. [Consultar penalizaciones por cancelación](#).
- l) Las plazas que queden libres por anulación de inscripciones se irán cubriendo por estricto orden de la lista de espera que se activara automáticamente una vez agotadas las plazas disponibles en la página de gestión de inscripciones.

2. CATEGORÍAS y PREMIOS

a) Categorías.

- Promesas: 18 a 23 años, que no cumplan 24 años el año de referencia).
- Senior: 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veteranos: de 40 a 49 años cumplidos en el año de la competición.
- Master: 50 años en adelante.
- Minimalistas: ver normativas en la web.
- Equipos: cinco componentes mixtos.

b) Premios

- Promesas masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Senior masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Veteranos masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Master masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Minimalista masculino y femenino: Trofeos a los 3 primeros clasificados.
- Equipos: Trofeos a los 3 primeros clasificados
- Corredores locales masculino y femenino: Trofeos a los 3 primeros clasificados.

Campeón masculino y femenino de la general: 500€.

Los premios son acumulativos.

La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos. Es responsabilidad única de cada corredor comprobar su clasificación y estar presente durante la recogida de trofeos.

3. NORMAS

- a) Todo participante de la carrera tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.
- b) Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano.
- c) En los controles, y principalmente en el de salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y exigido a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.
- d) Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal, no pudiendo tomar la salida sin ellos.
- e) El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada



- participante localizar la señalización y seguirla.
- f) Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
 - g) Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos por la organización. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo. El corredor que no pase por todos los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado. Consultar en la web.
 - h) Aparte de los señalados, la organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.
 - i) Aquellos corredores que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
 - j) La organización podrá realizar la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

4. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Las listas de material obligatorio y recomendado podrían ser susceptibles de ser cambiadas y ampliadas en caso de que la organización o la seguridad de la prueba lo decidan por causas climatológicas.

OBLIGATORIO

- Teléfono móvil encendido, con carga y el número de emergencias de la organización grabado.
- Sistema de navegación, reloj o dispositivo móvil con el Track de la prueba (facilitado por la organización) debidamente cargado.
- Linterna-frontal en buen uso y pilas de repuesto o Linterna-frontal de repuesto.
- Zapatillas o botas de montaña.
- Chaqueta con capucha, impermeable y transpirable.
- Camiseta térmica de manga larga o combinación de camiseta corta más manguitos.
- Pantalón largo o malla larga o combinación de pantalón o malla corta con perneras.
- Guantes calientes.
- Gorro, gorra o tubular de cuello que permita cubrir la cabeza.
- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 1,2 x 2,1 m)
- Silbato
- Sistema de hidratación, mínimo de un litro
- Reserva alimentaria.
- Vaso (aparte del sistema de hidratación)
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior.



RECOMENDADO

- Segunda capa térmica adicional de manga larga.
- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia

5. SANCIONES Y DESCALIFICACIÓN

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

La organización podrá descalificar o sancionar a cualquier participante si incurre en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Atajar o recortar el recorrido: Desde 15 min a descalificación.
- b) Acompañamiento por otras personas: Desde 15 min a descalificación.
- c) Recibir avituallamiento fuera de los puntos de vida: 30 min.
- d) Llevar el dorsal doblado, recortado o no visible: 30 min.
- e) Abandono o entrega de bastones: 1 hora.
- f) No marcar número de dorsal en envoltorios: 1 hora.
- g) Recibir ayuda externa en cualquier punto del recorrido no habilitado por la organización para ese fin. Descalificación.
- h) Falta de material obligatorio: Descalificación.
- i) Utilizar algún medio mecánico.
- j) No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita. Descalificación.
- k) No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad descalificación.
- l) No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido. En las dos pruebas habrá corredores o senderistas de la organización realizándolas, y el arrojar cualquier basura al monte será motivo de expulsión inmediata de la prueba.
- m) Perder el Chip que debe ir permanentemente con el corredor y que podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento de la prueba. Descalificación.
- n) No pasar el control de salida. Descalificación.
- o) No pasar los controles de paso dentro del tiempo establecido por la organización. Consultar apartado puntos de control en la web del evento.
- p) La pérdida y no devolución del chip conllevará también la suspensión en futuras participaciones en cualquier prueba organizada dentro del marco "El Cid Falco Xtrem".

6. REPONSABILIDAD

- a) La organización obliga a hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas

aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico. Se firmará el Consentimiento informado para la práctica de actividades deportivas.

- b) Los participantes entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo.
- c) La organización no se hace responsable de los objetos perdidos durante la prueba.
- d) Los participantes deberán firmar el documento de aceptación de responsabilidad y presentar certificado médico que acredite su estado de salud para participar en carreras de montaña de exigencia.
- e) Todos los participantes portarán un dorsal o acreditación personal e intransferible proporcionado por la organización. Si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el dorsal o acreditación deberá ser entregado a la organización.
- f) El participante deberá mostrar su dorsal o acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
- g) Cada deportista irá equipado con material propio adecuado a la prueba (y el exigido por la organización). [Consultar Material Obligatorio y Recomendado.](#)
- h) Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto, que coinciden con los de avituallamiento. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
- i) La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta. El participante depositará sus RESIDUOS en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser descalificado si lo arroja al recorrido.

7. RETIRADA Y ABANDONO

- a) Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza.
- b) El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para la evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. Aquel corredor que abandone la carrera y no lo notifique a la Organización durante el transcurso de la prueba, quedará suspendido de participar en ediciones posteriores.
- c) La Organización podrá retirar de carrera, y anular su dorsal, al corredor que se considere tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.
- d) En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la carrera discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8. RECLAMACIONES

- a) Las reclamaciones se deberán presentar al Jurado de Competición por escrito, haciendo



- constar, como mínimo, la siguiente información:
- a. Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
 - b. Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
 - c. Hechos que se alegan.
- b) Se podrá presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 1 hora después del cierre de la prueba.
- c) El Jurado de Competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición.
- d) Composición del jurado:
- a. El director de la prueba (o director técnico)
 - b. 1 responsable de la Organización.
 - c. Responsable de cronometraje.

9. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

- a) Los participantes en las pruebas de “El cid Falco Xtrem” lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que pueden desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través. Se firmará el Consentimiento informado para la práctica de actividades deportivas.
- b) La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.
- c) Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración.
- d) Todos los corredores que se inscriban en la prueba deportiva EICid FalcoXtrem darán su Consentimiento expresamente para la “Autorización de la utilización de imágenes realizadas durante la prueba” modelo adjunto a este Reglamento, y renuncian a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de las imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.
- e) Si por catástrofe natural, condiciones meteorológicas adversas o causas mayores ajenas a la organización no se diera la salida de “EICid FalcoXtrem”, el dinero sobrante de la inscripción se reservaría para la siguiente edición, en ningún caso se devolverá el dinero ya que ha sido invertido en el evento. En el supuesto de decretarse una alerta por parte de la Administración competente por causas meteorológicas durante el transcurso de la prueba y la organización se viera obligada a su suspensión no se devolverá el dinero ya que ha sido invertido en el evento.

10. ANEXOS PRUEBAS

- a) Todos los participantes deberán aportar el documento de asunción de responsabilidad debidamente firmado, así como un informe médico acreditando que tienen capacidad física para la práctica deportiva intensiva y de larga duración en competición de carreras por montaña.
 - El informe médico deberá estar firmado y autenticado por un médico colegiado.
 - El documento de asunción de responsabilidad y el informe médico escaneado en color deberá ser enviado a la organización vía e-mail a la dirección: info@elcidfalcoxtrem.com (Fecha máxima 20 de enero)
 - Las inscripciones que no queden debidamente documentadas con el escrito de asunción de responsabilidad y el informe médico en la fecha establecida serán eliminadas sin derecho a reembolso.
- b) Esta prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y contará con 7 puntos de avituallamiento separados entre sí por un máximo de 15 km. Uno de los puntos de avituallamiento tendrán la consideración de “Puntos de Vida” donde los participantes podrán dejar y recoger material y/o alimentos.
- c) La prueba estará correctamente señalizada y los participantes contarán con un sistema de seguimiento continuo de la organización por GPS y serán avisados por teléfono en caso de desvío de la ruta u otra incidencia.
- d) Con el fin de prevenir errores de marcaje o sabotaje, será obligatorio el uso por parte de los participantes de algún sistema de navegación, reloj o dispositivo móvil con el Track de la prueba (facilitado por la organización) debidamente cargado.
- e) Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba. Deben llevar y saber usar el material obligatorio, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

11. Semi-autoficiencia

- a) Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 200 kcal. en alimentos y un litro de agua en el momento de la salida.
- b) La organización dispondrá como apoyo los siguientes avituallamientos. [Consultar Web.](#)
- c) El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ, usando el vaso obligatorio.
- d) Sólo estará permitido recibir avituallamiento externo en las zonas señaladas como Puntos de Vida o como zonas de ayuda externa, donde los participantes podrán dejar y recoger material y/o alimentos que previamente hayan depositado, durante la recogida de dorsales, dentro una bolsa o caja de cartón debidamente marcada con nombre y número de dorsal.
- e) Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en las bolsas para transportar a los Puntos de Vida.
- f) No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como



acompañamiento no permitido cuando este se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 200 m.

- g) El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.
- h) La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

Aquellos corredores que concluyan EICid-FalcoXtrem dentro de los tiempos establecidos por la organización, obtendrán MEDALLA y PRENDA FINISHER. Su resultado servirá para puntuar dentro del Ránking internacional de la ITRA en la modalidad ULTRA XL y obtendrán 4 puntos para poder participar en cualquiera de las pruebas del Ultra Trail du Mont Blanc.

12. CARRERA POR EQUIPOS

Se aplicarán las mismas normas que en la modalidad individual exceptuando lo siguiente:

- a) Existirá únicamente una categoría.
- b) Pueden ser equipos mixtos.
- c) Los equipos estarán compuestos por **CINCO** miembros que deberán ir en grupo durante todo el recorrido.
- d) Los cinco componentes de un equipo deben vestir como tal equipo, llevando camiseta con mismo diseño o similar todos ellos.
- e) Si el equipo de cinco personas pierde un miembro ya sea por retirada, descalificación, o por no tomar la salida, el equipo no contara como tal en la clasificación final por equipos. Pero los 4 componentes restantes seguirán participando en la prueba como forma individual.
- f) En los puntos de control, tanto intermedios como en meta es obligatorio pasar juntos, **CON UN MARGEN DE UN MINUTO** por los puntos.
- g) Los trofeos SI son acumulativos por lo que un componente del equipo puede conseguir un premio en categoría individual.
- h) Para la inscripción como equipo, después de realizar su inscripción de forma individual cada uno de los cinco componentes, un portavoz del equipo debe de mandar un email a info@elcidfalcoxtrem.com indicando:
- i) Nombre, fecha de nacimiento y DNI de los 5 miembros, junto al **NOMBRE DEL EQUIPO** (deben de coincidir con el club puesto en la inscripción individual).

13 NORMATIVA COVID

La organización y los corredores se comprometen a acatar la normativa vigente ordenada por la Comunidad Autónoma en materia de sanidad en el momento de la realización de la prueba.